



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 724-2013-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 3024-2013-GRA/GREA-OAD-CP, mediante el cual el Gerente Regional de Educación solicita se emita la Resolución de culminación del proceso de transferencia de Acervo Documentario, Recursos Presupuestales y Saldos Contables, activos, pasivos y patrimonio de la Municipalidad Distrital de Paucarpata al Gobierno Regional de Arequipa "D.S. 019-2011-ED; D.S. 001-2012-EF"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. N° 019-2011-ED, se da por finalizado el Plan Piloto de Municipalización de la gestión Educativa de los niveles educativos de Inicial y primaria autorizado por Decreto Supremo N° 078-2006-PCM; y del nivel Secundario por el Decreto Supremo N° 005-2008-ED;

Que, con fecha 25 de febrero de 2013, se reunieron los funcionarios de la UGEL AREQUIPA SUR y de la Comisión de Transferencia de la Municipalización de la Educación de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, con el objeto de elaborar el Acta de Transferencia del Consejo Educativo Municipal de la Municipalidad Distrital de Paucarpata a la Unidad de Gestión Educativa local Arequipa Sur-Transferencia de acervo documentario, recursos presupuestales y saldos contables, activos, pasivos y patrimonio de la Municipalidad Distrital de Paucarpata al Gobierno Regional de Arequipa "D.S. N° 019-2011-ED; D.S. N° 001-2012-EF";

Que, a través de Oficio N° 3024-2013-GRA/GREA-OAD-CP, el Gerente Regional de Educación, comunica, que al haberse realizado la transferencia de Acervo Documentario, Recursos Presupuestales y Saldos Contables, activos, pasivos y patrimonio de la Municipalidad Distrital de Paucarpata al Gobierno Regional de Arequipa "D.S. 019-2011-ED; D.S. 001-2012-E", solicita se emita la correspondiente Resolución de culminación del proceso de transferencia de la Municipalidad Distrital de Paucarpata al Gobierno Regional de Arequipa;

Que, como consecuencia de lo anterior y para formalizar la transferencia, es procedente emitir una Resolución Ejecutiva Regional que de por culminado el proceso de transferencia de Acervo Documentario, Recursos Presupuestales y Saldos Contables, activos, pasivos y patrimonio de la Municipalidad Distrital de Paucarpata al Gobierno Regional de Arequipa "D.S. 019-2011-ED; D.S. 001-2012-EF";

Estando al Informe N° 1074-2013-GRA/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo prescrito en la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Ley 17537, Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CULMINADO el proceso de transferencia de Acervo Documentario, Recursos Presupuestales y Saldos Contables, activos, pasivos y patrimonio de la Municipalidad Distrital de Paucarpata al Gobierno Regional de Arequipa



"D.S. 019-2011-ED; D.S. 001-2012-EF".

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** con la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Gerencia Regional de Educación y a la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **VEINTIUNO** días del mes de **AGOSTO** del año dos mil trece.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE

